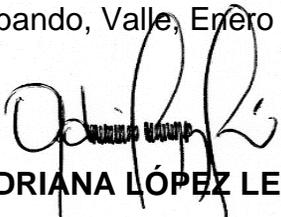


Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se allega a través del correo institucional del juzgado, escrito presentado por LINA MARCELA MONTOYA ARIAS quien manifiesta ser heredera de la señora RUBIELA MONTOYA ARIAS (fallecida) hija de NORALBA ARIAS COPETE (fallecida) esta última convocada como heredera de la causante MARÍA COPETE DE ARIAS. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Enero 14 de 2021


ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2017-00097-00

Auto No. 007

Asunto: Reconoce Heredero por Representación
Proceso: Liquidatorio - Sucesión
Demandantes: Jonatan Marulanda Taborda
Causante: María Copete de Arias y Personas Indeterminadas

Obando, Valle del Cauca, catorce (14) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe de secretaría que antecede, se advierte que la señora LINA MARCELA MONTOYA ARIAS a través de escrito, menciona que acude al presente proceso en calidad de heredera de la señora RUBIELA MONTOYA ARIAS (fallecida) quien fuere hija de la señora NORALBA ARIAS COPETE (fallecida), esta última vinculada por el despacho para hacerse parte del mismo.

Como quiera que es evidente el fallecimiento de la heredera NORALBA ARIAS COPETE el cual acaeció el día 28/12/1990 derecho que se transmitió a la señora RUBIELA MONTOYA ARIAS quien también falleció el día 17/03/2020, tal como se prueba en los documentos acompañados por la memorialista; encuentra el despacho que la señora LINA MARCELA MONTOYA ARIAS posee vocación hereditaria para hacerse parte del presente asunto.

Con base a lo anterior, se reconocerá como heredera a la señora LINA MARCELA MONTOYA ARIAS por cuanto ocupa el lugar del heredero llamado inicialmente a la sucesión, es decir, en su representación, cuando esta no puede suceder.

Por último se reconocerá como mandatario judicial de la memorialista al Dr. John James Giraldo Agudelo titular de la C.C. 6.361.233 y T.P. 115.716 del C.S. de la J, para que actúe conforme a las facultades conferidas en el poder anexo.

NOTIFÍQUESE

Álvaro Tróchez Rosales
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez

